ACTA N° 005 MODIFICATORIA AL CONTRATO N° 2265 DE 29 DE JULIO de 2022

CONTRATO No.	2265	Fecha:	29 DE JULIO DE 2022
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
NIT:	800113672-7		
Cooperante:	**HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS**		
Identificación:	NIT. 890.704.555-7.		
Razón social:	N/A		
NIT:	N/A		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ C.C 28541678 ,** en calidad de Secretario de S**a**lud**,** de conformidad con el Decreto N. 0424 DE 16 DE MARZO DE 2023, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS. NIT. 890.704.555-7. Representante legal: MARLIVI SALAZAR BARRETO, cédula de ciudadanía No. 1.006.031.356** quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el **Cooperante**, hemos convenido celebrar la presente acta modificatoria al contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS - TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA
2) Justificación:	Que mediante oficio de fecha 9 de Septiembre de 2023, Hospital Centro Empresa Social del Estado de Planadas - Tolima, identificado con NIT. NIT. 890.704.555-7" presenta solicitud de prórroga al contrato interadministrativo – 2265 de 2022 en donde argumenta lo siguiente: *Que frente a la nueva asistencia técnica realizada en el Ministerio de Salud y la Protección Social el pasado 11 de agosto de 2023, se realizan nuevas recomendaciones de ajustes a diseños y estudios, las cuales causan la necesidad de requerir un tiempo adicional al contrato de consultoría y contrato Interinstitucional, a fin de realizar los ajustes correspondientes y dar*

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	cumplimiento a las recomendaciones del Ministerio de Salud y la Protección Social. *Que en cumplimiento a la ejecución y cumplimiento del contrato interadministrativo N° 2265 del 29 de Julio de 2022, la Empresa Social del Estado solicita se prorrogue el plazo del contrato Interadministrativo por el termino de Cuarenta y cinco (45) días, para lograr así finalizar los estudios y diseños objeto del contrato, los cuales son fundamentales para lograr la aprobación y viabilidad técnica del proyecto y posterior gestión de recursos para la construcción del hospital con el fin de garantizar la oportunidad del acceso al servicio público esencial de la salud a la población del municipio de Planadas Tolima.*

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente modificatoria en virtud de las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) Modificatoria:	PRORROGAR 45 DIAS CALENDARIO, PARA UN PLAZO TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO **CLAUSULA 2) PLAZO,** la cual quedara así: *" **Trescientos sesenta y cinco (365) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.**."* En consecuencia la nueva fecha de finalización del contrato es el 1 de NOVIEMBRE de 2023.
2) Perfeccionamiento:	La presente acta se perfecciona con la publicación de la misma y la aprobación de las Partes: CONTRATISTA y ENTIDAD ESTATAL, a través de los integrantes del flujo deAprobación, en la plataforma del SECOP II.
3) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas ycondiciones del CONTRATO se ratifican y continúan vigentes e incólumes.
Elaboró: Carolina Mosos Patiño - Abogada especializada Dirección de Contratación.	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co